



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS



LA AUTOPSIA MEDICO LEGAL COMO HERRAMIENTA EN EL PROCESO INVESTIGATIVO.

**DRA ETELINDA LÓPEZ CASTELLANOS
JEFE DE PATOLOGIA / MEDICINA FORENSE**



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

AUTOPSIA

La palabra autopsia, etimológicamente proviene del griego autopsia que significa “ver con los propios ojos”,





**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS



Autopsia

Clínica



Medico
Legal



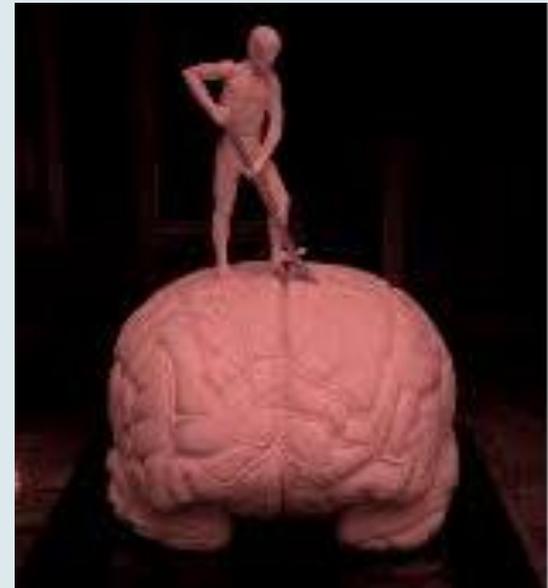
Psicológica





AUTOPSIA PSICOLOGICA

Es la exploración retrospectiva e indirecta de la personalidad de la vida de una persona ya fallecida, se trata de hacer una evaluación después de la muerte, de cómo era la víctima en vida, su comportamiento y estado mental.



Clasificación



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

- Autopsia clínica



- Autopsia Médico Legal





AUTOPSIA CLINICA

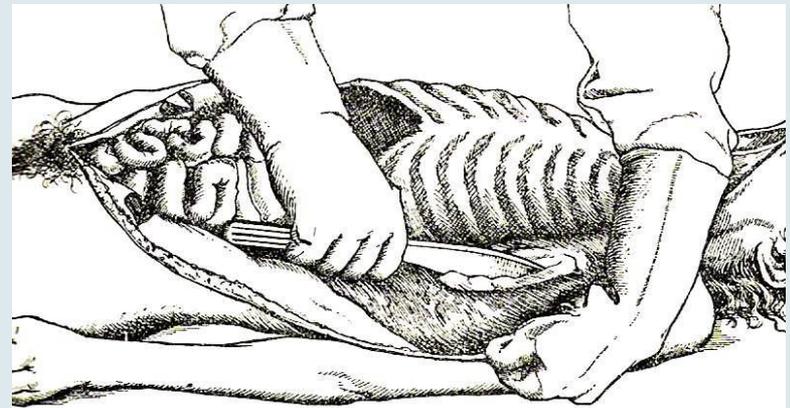
Se puede definir como el conjunto de actos científico-técnicos que contribuyen en la investigación de muertes en las que el estudio clínico no ha sido suficiente para establecer el diagnóstico de la enfermedad causante





AUTOPSIA MEDICO-LEGAL

Se puede definir como el conjunto de actos científicos-técnicos que contribuyen a la investigación judicial de: muertes violentas o sospechosas de criminalidad.





Autopsia médico legal

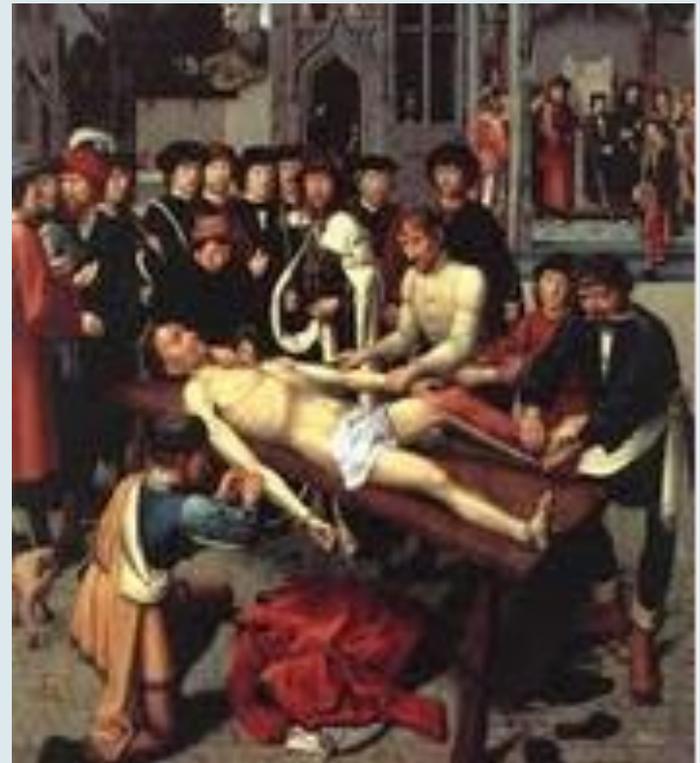


Es el conjunto de actos científico-técnicos que contribuyen a la investigación judicial de los procedimientos incoados a consecuencia de: muertes violentas o sospechosas de criminalidad o aquellas en las que se reclame una responsabilidad profesional sanitaria.



OBJETIVOS

- ❖ Establecer la causa de muerte.
- ❖ Ayudar a establecer la manera de muerte
- ❖ Ayudar a establecer la hora de muerte
- ❖ Ayudar a establecer la identificación del cadáver.



Indicaciones de autopsia medico legal



- Muertes violentas
- Muertes sospechosas
- Sospecha o denuncia de mal praxis
- Muertes bajo custodia
- Muertes por enfermedades o por riesgo profesionales
- Cadáveres Desconocidos.
- Muerte de madres con sospecha de aborto.



Muertes violentas



Entendida ésta en un sentido amplio, que incluye cualquier muerte inmediato o diferido en el tiempo, que tenga su origen en un factor externo al individuo, ya sea de origen accidental o voluntario.



Muertes sospechosas



Los casos en que las circunstancias de la muerte no esta del todo claras, la falta de antecedentes médicos o la rapidez del fallecimiento tras el inicio de los síntomas hagan sospechar la influencia de algún factor externo.

Sospecha o denuncia de mal praxis



Muertes en las que se sospeche o se ha denunciado una actuación negligente de un profesional de la salud durante los cuidados o atención médica recibida por el fallecido.





Muertes bajo custodia



Muertes de personas bajo custodia del estado en centros de privación de la libertad (detenidos, y muerte violenta o sospechosa de criminalidad en privados de libertad).



Muertes por enfermedad o riesgo profesional



Personas que fallecen por la exposición a sustancias u objetos en el ejercicio de su profesión que se determinen según la legislación





**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

- Muertes en la que la autopsia pueda contribuir a la explicación de las complicaciones médicas surgidas.
- Todos los casos en los que la causa de la muerte o el diagnóstico principal no sea conocido con seguridad razonable.
- Todos los casos en los que la causa de la muerte pueda aportar a la familia o a la sociedad en general datos de importancia.

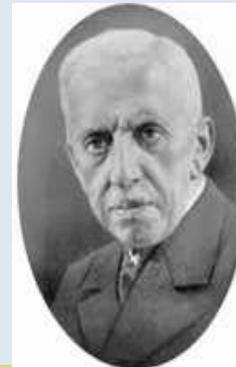
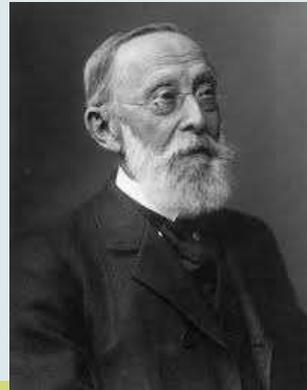
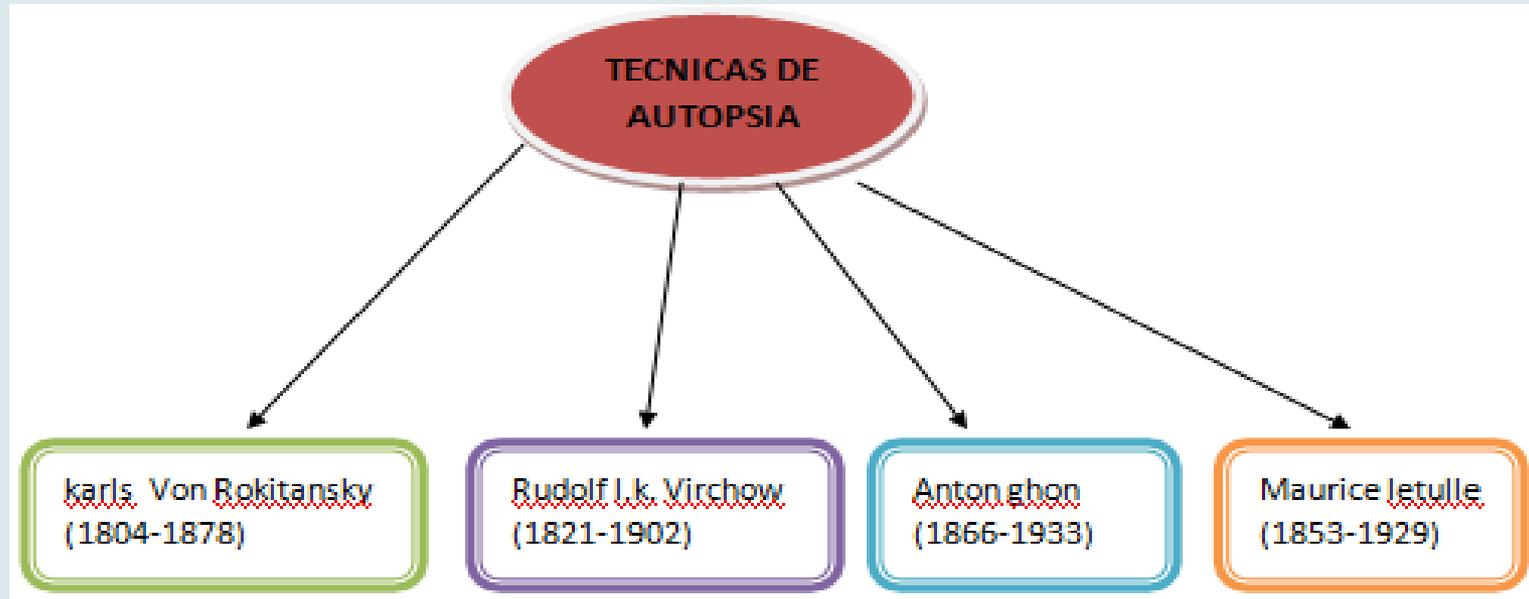
Diferencias entre Necropsia Médico Legal y Necropsia Clínica

Necropsia Hospitalaria	Necropsia Médico Legal
Requiere consentimiento de familia	No requiere consentimiento de familia
Confirmar causa de muerte sospechada, herramienta de auditoría, evalúa efectividad de tratamiento	Determinar, documenta causa de muerte, descarta muerte sospechosa de, criminalidad.
Identificación de occiso por lo general conocido	Identificación de occiso a veces desconocida
No recolección de evidencias	Recolección, preservación de evidencias para ser presentadas en una corte
Tiempo de muerte usualmente conocido	Tiempo de muerte usualmente no conocido, hallazgos de autopsia ayudan a establecer tiempo de muerte
Autopsia limitada	Apertura de tres cavidades)
Examen interno es menos minucioso que el examen externo	Examen externo tan importante como examen interno

Diferencias entre Necropsia Médico Legal y Necropsia Clínica

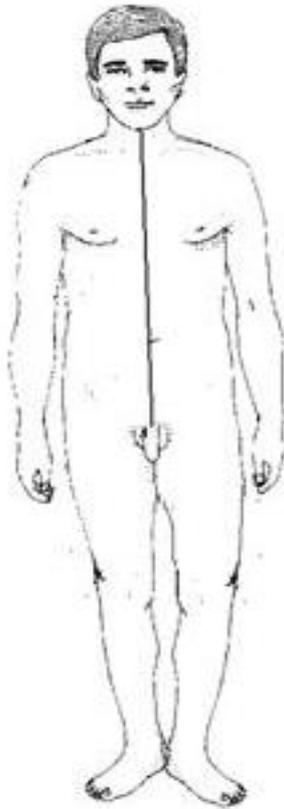


Necropsia Hospitalaria	Necropsia Médico Legal
Perennización opcional	Perennización necesaria documentar, lesiones y hallazgos.
Cuerpo puede ser embalsado previo a la necropsia	Cuerpo nunca debe ser embalsado previo a examen
Examen toxicológico no de mucha ayuda	Examen toxicológico, parte esencial del examen , resultados pueden indicar causa de muerte
Examen histopatológico, muestras son tomadas y examinadas	Muestras solo en casos seleccionados, no como parte rutinaria del examen.
Impacto en la salud	Impacto en administración de Justicia

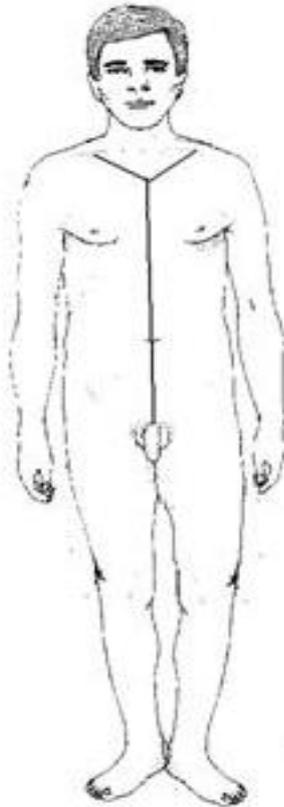




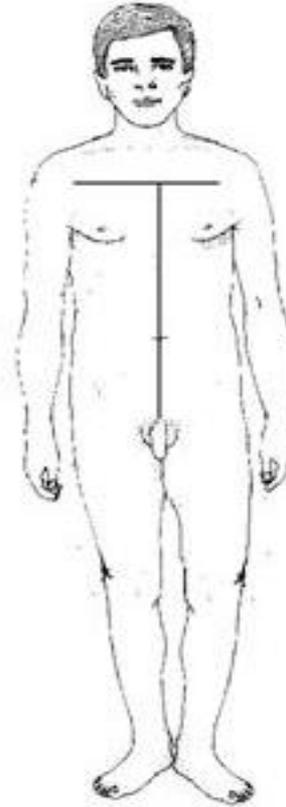
INCISIONES PARA REALIZAR LA NECROPSIA



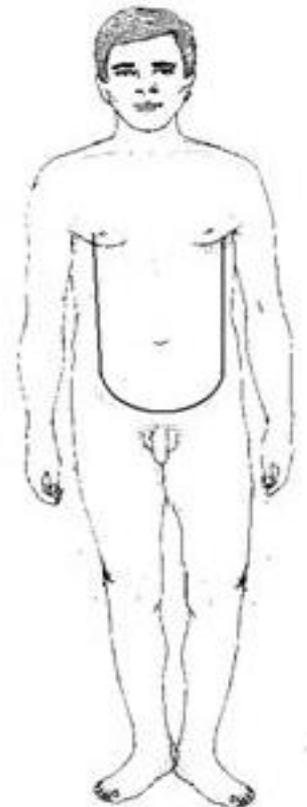
VIRCHOW



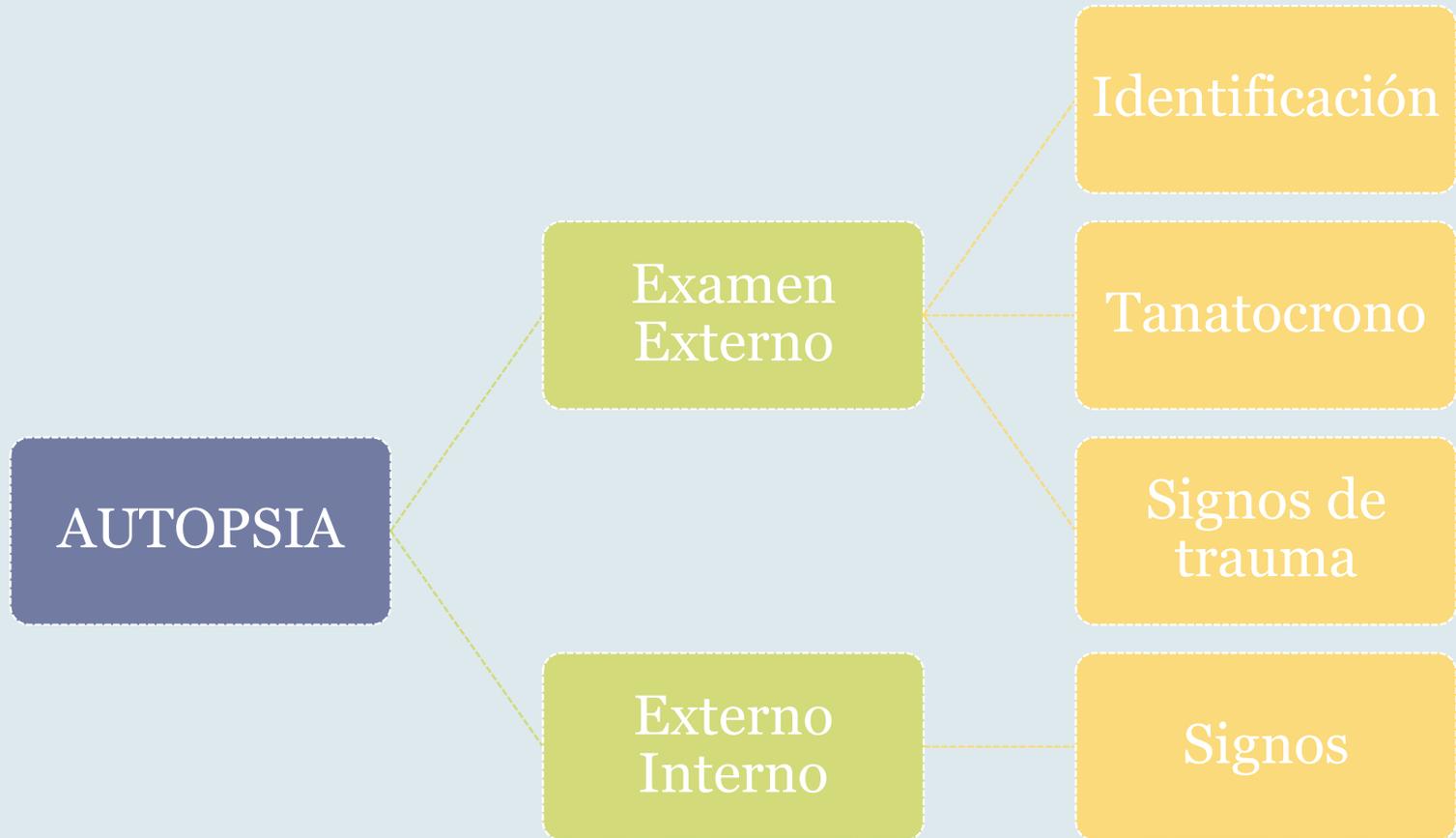
EN "Y"



EN "T"



EN "U"





Es el estudio minucioso del cadáver tanto externo como interno con el fin de identificar lesiones, alteraciones que permitan definir causa, manera e instrumento de muerte.



OBJETIVOS DE LA AUTOPSIA MEDICO LEGAL



- Identificación del cadáver.
- Determinar data o tiempo de muerte.
- Causa de muerte.
- Manera de muerte.
- Instrumento de muerte.



Identificación del cadáver



- Es una de las bases primordiales al realizar la autopsia médico legal ya que al constatar quien era el occiso ayuda a que el proceso investigativo sea más dinámico; no es lo mismo la investigación de un desconocido que alguien plenamente identificado.

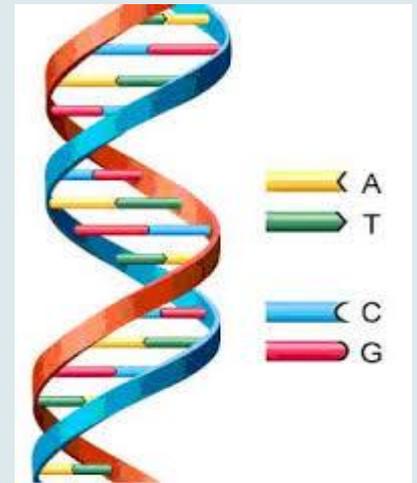




Los métodos auxiliares en la identificación



- a) El estudio dental (autopsia oral)
- b) Toma de huellas dactilares.
- c) Las técnicas de genética forense (ADN).



Data o tiempo de muerte:



Se realiza mediante la evaluación de los fenómenos cadavéricos nos indica un rango de tiempo aproximado en el cual según la evolución de los mismos se produjo la muerte.



Causa de muerte.



Se define como la enfermedad, lesión o complicación que precede inmediatamente a la muerte; ósea la falla del organismo que finalizó en la muerte.



CAUSA DE MUERTE



- “Todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o contribuyen a ellas y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo la dichas lesiones.” OMS

Causas de Muerte



- Causa inmediata : cuando hay demora entre el inicio de la enfermedad o lesión y la muerte final.
- Causa básica: Es la enfermedad o la lesión que inicio la cadena de acontecimientos patológico que condujeron directamente a la muerte.



En el modelo internacional permite una causa inmediata, dos intermedias y una fundamental que se expresaran en orden inverso cronológico.

En nuestro modelo se utiliza la causa básica, intermedia y fundamental en orden cronológico inverso.

Ministerio de la Protección Social		CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL		DANE
CONFIDENCIAL <small>Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Artículo 5.-.</small>		NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN		
(Consulte Instrucciones al respaldo)				
I. INFORMACIÓN GENERAL				
LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN				
Departamento		Municipio		
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN <input type="checkbox"/> Cabeera municipal <input type="checkbox"/> Centro poblado <input type="checkbox"/> Rural disperso		TIPO DE DEFUNCIÓN <input type="checkbox"/> Fetal <input type="checkbox"/> No fetal	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Año: [][] [][] Mes: [][] Día: [][]	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Hora: [][] Minutos: [][] <input type="checkbox"/> Sin establecer
SEXO DEL FALLECIDO <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Indeterminado	APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Primer nombre: _____ Segundo nombre: _____			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO <input type="checkbox"/> Registro civil <input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad <input type="checkbox"/> Cédula de ciudadanía <input type="checkbox"/> Cédula de extranjería <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Sin información	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) _____	PROBABLE MANERA DE MUERTE <input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Violenta <input type="checkbox"/> En estudio		
DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN				
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Primer nombre: _____ Segundo nombre: _____				
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> Cédula de ciudadanía <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Cédula de extranjería	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) _____	PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN <input type="checkbox"/> Médico <input type="checkbox"/> Enfermero(a) <input type="checkbox"/> Auxiliar de enfermería <input type="checkbox"/> Promotor(a) de salud	REGISTRO PROFESIONAL _____	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Departamento: _____ Municipio: _____		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN _____		

Ejemplos de causa de muerte

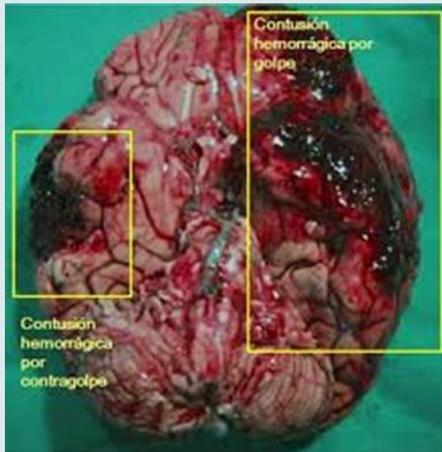


a) Laceración cerebral

b) Traumatismo cráneo encefálico

c) Herida por proyectil de arma de fuego

A



B



C





- a) Hemotórax
- b) Laceración cardiaca
- c) Herida por arma blanca

A



B



C



MECANISMO DE MUERTE



- Es el trastorno fisiológico puesto en marcha por la enfermedad o lesión que conduce al cese de la actividad eléctrica celular.



MANERA DE MUERTE



“Explica como se produjo la causa de la muerte”.

“Es una opinión basada en los hechos conocidos concernientes a las circunstancias en que se dio la muerte, en conjunto con los hallazgos de autopsia y los test de laboratorio”. – Di Maio.

Manera de muerte



Se define como la circunstancia en la que se produjo la muerte se determina teniendo en cuenta:

- Los hallazgos de la autopsia médico legal
- Resultados de análisis de laboratorio realizados.
- La historia médico legal recopilada al momento del levantamiento cadavérico.
- Proceso investigativo en casos complejo.

UTILIDAD DE LA MANERA DE MUERTE

- Determinar si hay un hecho perseguible por parte de la ley.
- Es un elemento de ayuda (no necesariamente vinculante) con la tipificación de un delito.
- No es equivalente a la tipificación de un delito..

La manera de muerte desde el punto de vista médico legal puede ser

Violenta

- Homicida
- Suicida
- Accidental

Natural

- Pendiente de investigación
- Indeterminada



Foto 2.- Orificio de entrada en región temporal derecha.

Muerte Natural



- Son todas aquellas muertes que son provocada exclusivamente por enfermedades, el efecto del envejecimiento y complicaciones del embarazo y parto.



MUERTE SUBITA /
REPENTINA



MUERTES VIOLENTAS



Es el tipo de muerte consecutivo a un traumatismo de cualquier tipo o la que se ejecuta privando de la vida a alguien intencionalmente.

- ❖ HOMICIDAS
- ❖ SUICIDAS
- ❖ ACCIDENTALES



HOMICIDAS



Son las lesiones ingeridas con algún objeto a otras personas que pueden ser por:

- Armas de Fuegos
- Armas Blancas
- Objetos Romo.



SUICIDAS



Todo caso de muerte que resulte directa o indirectamente de un acto positivo o negativo realizado por la víctima misma, sabiendo ella que debía producir este resultado.



ACCIDENTALES



De transito: son las ocasionadas por vehículos y que producen lesiones o muerte.

Precipitación: Son todas aquellas caídas que se producen por debajo del plano de sustentación.

Caídas: son todas aquellas que ocurren en el mismo plano de sustentación.





EXHUMACION

Se deriva del latín *EX*:
que significa fuera y
Humus: tierra.





Después de realizar la autopsia se emite un dictamen medico legal a solicitud de:

- Fiscales
- Jueces
- Investigadores (DNIC)
- Comisionado nacional de derechos humanos



En este se concluye:

- La identificación del fallecido/ociso.
- Causa de muerte.
- Lesiones o alteraciones encontradas.
- Manera de muerte.
- Los análisis de laboratorio realizados.
- Un comentario donde nos pronunciamos sobre lo mas relevante del caso.



Se siguen los lineamientos estandarizados según indicaciones de OMS:

Causas determinantes: A, B, C y D. Donde C es la causa “fundamental” que en secuencia causó la B, la cual ocasionó la “causa directa” llamada causa A.

Extracto:
Sección V Muerte Violenta Presuntiva
Sección VI Certificación Médica
Sección VII Responsable de la Certificación

SECCIÓN V: MUERTE VIOLENTA PRESUNTIVA

MUERTE VIOLENTA PRESUNTIVA:
Intental: 3 Agresión 5 Ignorado
Accidental: 4 Estudio Forense

DESCRIPCIÓN DEL SUCCISO: _____

50. FECHA DEL HECHO VIOLENTO: Día _____ Mes _____ Año _____

51. HORA: AM PM

52. SITIO DEL HECHO VIOLENTO:
 1 Vivienda 3 Sitio de Trabajo
 2 Vía Pública 4 Otro Especifique: _____

SECCIÓN VI: CERTIFICACIÓN MÉDICA

53. SI LA MUERTE (Asiente una en cada línea) de muerte fatal o de menores de 7 días, informe también las causas mutuas directas o indirectas en e) y d)

54. DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE):
a) _____
b) DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE) _____
c) DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE) _____
d) DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE) _____

55. INTERVALO APROXIMADO ENTRE EL INICIO DE ENFERMEDAD Y LA MUERTE: _____

56. CÓDIGO: _____

57. SITIOS PATOLÓGICOS SIGNIFICATIVOS QUE CONTRIBUYEN A LA MUERTE, PERO NO RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD O ESTADO MORBOSO QUE LA PRODUJO: _____

58. MÉDICO FIRMANTE:
 1 Tratante 3 Médico de Guardia
 2 Forense 4 Otro (Especifique) _____

SECCIÓN VII: RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN

59. TIPO DE CERTIFICACIÓN:
 1 Médica 2 No Médica

60. APELLIDOS Y NOMBRES DEL RESPONSABLE: _____

61. CÉDULA DE IDENTIDAD / Nº DE PASAPORTE / OTROS: V E PASAPORTE OTRO

62. TELÉFONO DEL RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN: _____

63. EN CASO DE CERTIFICACIÓN NO MÉDICA: _____

SECCIÓN VIII: DATOS DEL REGISTRO CIVIL



GRACIAS

"EL ÉXITO NO ESTÁ EN
VENCER SIEMPRE SINO
EN NO DESANIMARSE
NUNCA"

(Napoleón Bonaparte)



Gracias